

1141-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cuarenta y siete minutos del quince de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón GARABITO de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n° 0465-DRPP-2025 de las once horas con veintisiete minutos del veinticinco de febrero de dos mil veinticinco; este Departamento le indicó al partido Nueva Generación, que la estructura del cantón Garabito, de la provincia Puntarenas, se encontraba incompleta, en virtud que, no procedió acreditar la designación de Victor Manuel Chinchilla Salazar, cédula de identidad 601010746 como secretario suplente y delegado territorial propietario, debido que, no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Posteriormente, en fecha nueve de mayo del dos mil veinticinco, la agrupación política realiza asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a Lester Josué Acuña Gutierrez, cédula de identidad n.° 801310679, como secretario suplente y delegado territorial propietario.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN GARABITO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
207500178	JORGE ENRIQUE RUIZ MEZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
604990158	FIORELLA SANCHEZ RUIZ	SECRETARIO PROPIETARIO
801330345	JUAN JOSE BENAVIDEZ BENAVIDEZ	TESORERO PROPIETARIO
601750123	LIDIETTE ACUÑA CHAVARRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
801310679	LESTER JOSUE ACUÑA GUTIERREZ	SECRETARIO SUPLENTE
604130971	JACQUELINE LEDEZMA JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602910186	JORGE ALBERTO VILLALOBOS PERAZA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604990158	FIORELLA SANCHEZ RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604130971	JACQUELINE LEDEZMA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207500178	JORGE ENRIQUE RUIZ MEZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
801330345	JUAN JOSE BENAVIDEZ BENAVIDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
801310679	LESTER JOSUE ACUÑA GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601750123	LIDIETTE ACUÑA CHAVARRIA	TERRITORIAL SUPLENTE
604680763	OSCAR ENRIQUE NARANJO QUIROS	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido Nueva generación, se encuentra vigente hasta el día dieciocho de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/avh/rsm
C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION
Ref., No.: 06668-2025